

RESOLUCIÓN N° 1608/2019, de 5 de agosto, del Rector en funciones de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la adquisición de un sistema de litografía directa en muestras de fotoresina con destino al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación de la Universidad Pública de Navarra (ABR0009/2019).

Autorizada la adquisición de un sistema de litografía directa en muestras de fotoresina con destino al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación de la Universidad Pública de Navarra por Resolución N° 1392/2019, de 1 de julio. Observados los trámites exigidos en relación con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

Calidad de la oferta técnica. Máximo 78 puntos.

	IRIDA	LOT Quantum Design
Equipo de escritura Tiempo de escritura	50 minutos para un área de 50 x 50 mm ² y 1 micra de resolución $\equiv$ 10 puntos	50 minutos para un área de 50 x 50 mm ² y 1 micra de resolución $\equiv$ 10 puntos
Distancia entre estructuras	> 1 micra $\equiv$ 0 puntos	> 0.8 micras $\equiv$ 10 puntos
Resolución de escritura	1 micra $\equiv$ 6.4 puntos	0.6 micras $\equiv$ 8 puntos
Fuente de iluminación	10 W $\equiv$ 15 puntos	1.65 W $\equiv$ 2.25 puntos
Resolución del encoder de posicionamiento	20 nanómetros $\equiv$ 9 puntos	15 nanómetros $\equiv$ 10 puntos
Software	10 puntos	10 puntos
Tamaño de la máquina	267.12 dm ³ $\equiv$ 15 puntos	343 dm ³ $\equiv$ 0 puntos
Total	65.4 puntos	50.25 puntos

Garantía del suministro y servicio de asistencia técnica post. venta. Máximo 12 puntos.

	IRIDA	LOT Quantum Design
Servicio de asistencia técnica post-venta	8 puntos	8 puntos
Ampliación del plazo de garantía mínima exigida	0 puntos	0 puntos
Total	8 puntos	8 puntos

Oferta económica. Máximo 10 puntos.

	IRIDA	LOT Quantum Design
Importe	169.500,00 € 9,7 puntos	165.000,00 10 puntos

Sumadas las puntuaciones, el resultado final es el siguiente:

Irida Ibérica S.L	83,00 puntos
LOT-Quantumdesign GmbH	68,25 puntos

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la adquisición de un sistema de litografía directa en muestras de fotoresina con destino al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa Irida Ibérica S.L (NIF B86015872) con una oferta económica de 169.500,00 euros, IVA excluido, un plazo de entrega de cuatro meses contados desde la formalización del contrato y un periodo de garantía de dos años.

Segundo.- Los gastos que se derivan de la adjudicación del referido procedimiento por importe de 169.500,00 euros, se imputarán con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos de 2019:

- 84.750,00 euros con cargo a la partida 330/30.00.81.17/640.03.01 "*Equipamiento*",
- 84.750,00 euros con cargo a la partida 741/31.13A/627.53 "*Maquinaria*",

correspondiendo a IVA deducible 35.595,00 euros euros. La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

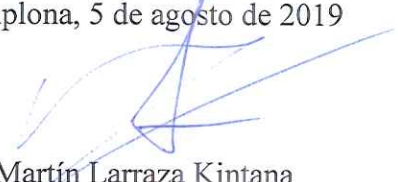
Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Responsable del Proyecto EQC2018-005-099-P (AEI/FEDER), según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Trasladar la presente resolución a los licitadores y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en el DOUE.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 5 de agosto de 2019



Martín Larraza Kintana
Rector en funciones